



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1428 del 16 de marzo de 2026, emanados por la Gobernación del Huila.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
INVITACION PUBLICA DE REGIMEN ESPECIAL No. IE-JMACH-2026-12
Julio 29 de 2026

NUMERO EL PROCESO: INVITACION PUBLICA DE REGIMEN ESPECIAL No. IE-JMACH-2026-12

OBJETO. Contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, tanto a nivel de hardware como de software, para los equipos de cómputo portátiles e impresoras, con el suministro de repuestos y accesorios, asegurando su óptimo rendimiento, disponibilidad y la atención oportuna de fallas técnicas."

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 8.790.000,00

Los Auxiliares administrativos del área de pagaduría y biblioteca de la Institución Educativa JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY, miembros del comité técnico de evaluación, teniendo en cuenta los criterios de evaluación definidos en la invitación pública de Régimen especial No. IE- JMACH-2026-12, se permite presentar a consideración del señor Rector el presente informe, por medio de la cual se emite el concepto de verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos.

1. ASPECTOS GENERALES

PROPUESTA UNICA PRESENTADA EN EL PROCESO

PROPUESTA 01	
Fecha y hora de presentación de la oferta	Fecha : julio 29 de 2026 hora ; 2:00 P.m.
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	CARLOS EDUARDO ANDRADE LASSO
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS EDUARDO ANDRADE LASSO
IDENTIFICACION CC, o NIT.	1.075.544.443
VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA	\$ 8.790.000,00

2. ASPECTOS A VERIFICAR

De conformidad a la ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015, Manual de contratación de la Institución (Acuerdo CD. 03 de 2024) la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente con el proponente que presente el precio más bajo. Para este proceso se presentó único proponente, razón por la cual se procede a verificar los requisitos habilitantes y el cumplimiento de las condiciones establecidas en la invitación pública.

2.1. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA
OFERENTE : CARLOS EDUARDO ANDRADE LASSO
Nit. 1075544443-8
\$ 8.790.000



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1428 del 16 de marzo de 2026, emanados por la Gobernación del Huila.

OFERENTES	NIT.	REPRESENTE LEGAL	FOLIOS	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION ECONOMICA
CARLOS EDUARDO ANDRADE LASSO	1075544443-8	CARLOS EDUARDO ANDRADE LASSO	19	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS DE VERIFICACION JURIDICA

11.	DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	FOLIOS
1	carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada (anexo 1)	x			1
2	propuesta económica diligenciada (anexo 2)	x			2
3	fotocopia cedula de ciudadanía del oferente o representante legal	x			3
4	Pago de seguridad social	x			4-6
5	Fotocopia del RUT.	x			7
6	Certificados antecedentes disciplinarios del representante legal. Y la empresa	x			8
7	certificado de antecedentes fiscales del representante legal .y la empresa	x			9
8	certificación de policía judicial del representante legal	X			10
9	Certificado de medidas correctivas del representante legal	x			11
10	Copia de contrato	x			12-15
11	Certificación Bancaria	x			16
12	Certificados académicos o técnico en sistemas.	x			17-18
13	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales			x	19

3. CONCEPTO GENERAL

El Comité evaluador al analizar la propuesta única presentada, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de contratación de la Institución; la presentada por CARLOS EDUARDO ANDRADE LASSO. Con cedula de ciudadanía No. 1.075.544.443 siendo así, realizado el respectivo análisis de los requisitos habilitantes tanto jurídicos, como económicos, CUMPLE; según lo establecido en el procesos de invitación publica de régimen especial No. IE-JMACH-2026-12

Aipe, julio 29 de 2026

En constancia firman los miembros del Comité evaluador de propuestas:

Original firmado.

JUAN CAMILO ARCINIEGAS GONZALEZ
Auxiliar Administrativo

NELSON CHARRY GUTIERREZ.
Auxiliar Administrativo